


**FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PARA GUÍAS
TURÍSTICOS GUÍA NACIONAL - " GUÍA ESPECIALIZADO "**
ECGT - 602

RENOVACIÓN
SI
I. PERSONAS NATURALES

Nacional	Extranjero	Cedula de Identidad	RUN	Cedula de Extranjero	Fotocopia C.I., Fotocopia RUN, Fotocopia Cedula de Extranjero	
☒	☐	☒	☐	☐	☒	
N° Doc. Indentidad	Expedido en	Ap. Paterno	Ap. Materno	Ap. Casada	Nombres	
4324074	LA PAZ	AGUILAR	TAMBO		JEANETH SUCY	

II. CATEGORÍA

Guía Especializado
SI

III. DOCUMENTOS LEGALES DEL INTERESADO

Carta de Solicitud	Fotocopia de C.I.		
SI	SI		
Certificado Antecedentes FELCC	Certificado Antecedentes FELCN	CERTIFICADO MÉDICO	TIPO DE SANGRE
2025-01-02	2025-01-02	2025-01-03	ORH +
Certificado DE PRIMEROS AUXILIOS		Certificado DE PREVISIÓN DE RIESGOS	

IV. CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO (Solo Nuevos):)

Teléfono	Correo Electrónico
73725510	bolivia.jeane@gmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

Licenciatura en Turismo	Técnico Medio
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS	

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PARA LA EMISIÓN DE
LICENCIA TURÍSTICA GUÍA NACIONAL - " GUÍA ESPECIALIZADO
"

ECGT - 602



EXPERIENCIA LABORAL IGUAL O MAYOR A 4 AÑOS

DESDE	HASTA	EMPRESA
2012-09-03	2024-11-03	KUMA TOURS
2010-02-07	2020-12-03	ANDEAN GOLDEN ADVENTURES
2003-04-03	2006-08-03	EXPEDICIONES INCAHUASI

CERTIFICADO DE IDIOMAS

IDIOMA	INSTITUCIÓN
ESPAÑOL	UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
INGLÉS	UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

V. DOCUMENTOS DE COMPLEMENTACIÓN

Hoja de Vida Actualizada	Fotografía a Color
SI	SI

VI. DECLARACIÓN JURADA

Yo, **JEANETH SUCY AGUILAR TAMBO** con C.I. **4324074** expedido en **LA PAZ** En condición de propietario o representante legal, de acuerdo al Art. 1322 del Código Civil, declaro expresamente que los datos proporcionados mediante el presente formulario son verídicos y fidedignos; para lo que manifiesto pleno consentimiento, entera conformidad y absoluta aceptación para que el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, en uso de sus específicas funciones y atribuciones establecidas por ley, proceda a las inspecciones, re inspecciones y verificaciones, vigilancia alimentaria, análisis de laboratorio, controles de contaminación y fiscalización de los mismos in situ, autorizado y otorgado a dicho efecto las máximas seguridades de ingreso, tránsito y permanencia al personal técnico designado a practicar las acciones anteriormente señaladas.

FIRMA

FECHA:
3-01-25 01:24:28 PM

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ



FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PARA LA EMISIÓN DE
LICENCIA TURÍSTICA GUÍA NACIONAL - " GUÍA ESPECIALIZADO
"

ECGT - 602



ARTICULO 1322. (Confesión extrajudicial):

- i. La confesión extrajudicial hecha por persona capaz al interesado o a su representante legal, surte el mismo efecto que la judicial en los casos para los cuales es admisible la prueba de testigos.
- Si la confesión extrajudicial se hace a un tercero, vale solo como indicio.